

RESOLUCION S.C. e I.T. 69/18
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018
B.O.: 4/1/19
Vigencia: 4/1/19

Impuesto sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior. Calendario de depósito y presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales para el año 2019.

Art. 1 – Apruébase el cronograma que regirá durante el año 2019 para determinar las fechas en que los agentes de percepción del impuesto del siete por ciento (7%) del precio de los pasajes marítimos al exterior deberán presentar las declaraciones juradas para liquidar y depositar los montos correspondientes, así como también, las fechas para la presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales previstas en la Res. S.Tur. 144, de fecha 14 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Nación y sus complementarias, que como Anexo I (IF-2018-67845604-APN-SCEIT#SGP) forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – De forma.

ANEXO I - Cronograma DD.JJ. impuesto pasajes marítimos al exterior

Anexo I				
Calendario 2019 de presentación de declaraciones juradas, depósito y presentación de certificaciones contables del impuesto sobre el precio de pasajes marítimos al exterior				
Año 2019	Período a liquidar		Fecha de depósito	Certificación contable
	Desde	Hasta		
Enero	1/1/19	31/1/19	7/2/19	
Febrero	1/2/19	28/2/19	11/3/19	
Marzo	1/3/19	31/3/19	8/4/19	
Abril	1/4/19	30/4/19	8/5/19	29/7/19
Mayo	1/5/19	31/5/19	7/6/19	
Junio	1/6/19	30/6/19	5/7/19	
Julio	1/7/19	31/7/19	7/8/19	
Agosto	1/8/19	31/8/19	6/9/19	25/11/19
Setiembre	1/9/19	30/9/19	7/10/19	
Octubre	1/10/19	31/10/19	7/11/19	
Noviembre	1/11/19	30/11/19	6/12/19	

Diciembre	1/12/19	31/12/19	8/1/20	30/3/20
-----------	---------	----------	--------	---------